### PROCESO CAS N° 771-2014-ANA **COMISION ESPECIAL**

Autoridad Nacional del

Agua

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN COMUNICACIONES

#### I. **GENERALIDADES**

### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) PROFESIONAL EN COMUNICACIONES con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

### 2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Administración Local del Agua - ALTO PIURA HUANCABAMBA

# 3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

### Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	<ul> <li>Experiencia laboral mínima de tres (03) años en instituciones Públicas y/o Privadas.</li> <li>Experiencia no menor de dos (02) años en temas relacionados a la comunicación en forma masiva en entidades públicas y/o privadas .De los cuales haber laborado mínimo un (01) Año en el Sector Público.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul> <li>Habilidad para el análisis, adaptación al cambio y trabajo en equipo.</li> <li>Habilidades de comunicación verbal y escrita.</li> <li>Con iniciativa y predisposición a trabajar bajo presión en funciones a metas.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul> <li>Profesional titulado en Periodismo, Educación o Antropología. Colegiado y habilitado.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización (4)	<ul> <li>Con capacitación relacionada al cargo a ocupar.</li> <li>Diseño de materiales de difusión para públicos interno y externo</li> </ul>
Requisitos para el puesto o cargo (5)	<ul><li>Manejo de herramientas de cómputo.</li><li>Disponibilidad Inmediata.</li></ul>

### Nota:

<sup>1.</sup> Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que



- no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

Autoridad Nacional del

Agua

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- > Elaborar diagnóstico de necesidades de desarrollo de capacidades y planes de sensibilización y capacitación, sobre la Gestión Integral de los Recursos Hídricos.
- > Ejecutar acciones relacionadas a la Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional para el desarrollo de capacidades sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- > Coordinar la elaboración y ejecución de campañas de sensibilización y capacitación con el fin de promover una nueva cultura del agua, en el ámbito de la Administración Local
- > Elaborar materiales de Capacitación, Herramientas graficas de Comunicación (material impreso o digital), y participar directamente en spot radiales y televisivos.
- > Preparar actividades de información, divulgación y comunicación de las actividades de la Autoridad Nacional del Agua a niveles interno y externo.
- > Preparar insumos informativos y de difusión para el portal institucional, previamente revisadas y aprobadas por el Administrador Local
- Realizar el monitoreo de medios masivos de comunicación y mantener actualizado el directorio de medios de comunicación de su ámbito.
- > Establecer contactos con medios masivos de comunicación en coordinación con la AAA Jequetepeque Zarumilla.
- > Mantener constante la coordinación de actividades propias, con el área de capacitación de la SDGCCI de la AAA JZV y la DGCCI Sede Central.
- Otras tareas que le asigne el Administrador Local de Agua

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Administración Local del Agua – ALTO PIURA HUANCABAMBA
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre del 2014
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil quinientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

#### ٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

Ministerio de Agricultura y Riego

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	28 de octubre del 2014	Secretaria General	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
CON	/OCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	19 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: <u>Lima</u> : Calle Diecisiete Nº 355 – Urb. El Palomar – San Isidro	26 de noviembre del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELE	CCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2014	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	02 de diciembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: Carretera Piura - Sullana Km. 3.5, Urb. Las Mercedes, Piura	Del 03 al 05 de diciembre del 2014	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	05 de diciembre del 2014		
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 09 al 12 de diciembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	13 de diciembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	

#### DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN VI.

y Riego

Ministerio de Agricultura

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
<ul> <li>a. Formación académica</li> <li>b. Experiencia General</li> <li>c. Experiencia Específica</li> <li>d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.</li> </ul>	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Atte. Comisión Especial:		
PROCESO CAS Nº	:	
NOMBRES Y APELLIDOS	:	
DNI N°	:	

### 2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

#### VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

**Autoridad Nacional del** 

Agua

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada





# (FORMATO)

## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR **OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo,...., identificado (a) con Documento

Nacional de Identidad N°
DECLARO BAJO JURAMENTO:
<ul> <li>Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.</li> </ul>
• Que no registro sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público.
<ul> <li>Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado, distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y de resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.</li> </ul>
Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones legales que correspondiere <sup>1</sup> .
Lima, de del 2014.
Firma:
Nombre y Apellido:
DNI:

<sup>1</sup> De acuerdo con lo establecido en el artículo 427º y el artículo 438º del Código Penal, prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.